



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/2026 de fecha 04 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-019/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/2026 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER (TAVI), PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRALA, CON C.I. N° 345.117 – AMPARO JUDICIAL”, CON ID N° 490.554.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1224/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 30 de julio de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 209/2026, de fecha 29 de julio de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 16/2026 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER (TAVI), PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRALA, CON C.I. N° 345.117 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 490.554, y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como expediente NOT-7124-2026-000046, de fecha 22 de mayo de 2026, la Sección Planificación de Suministros de Salud del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido de compra para la “ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER (TAVI), PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRALA, CON C.I. N° 345.117, a fin de dar cumplimiento al Amparo Judicial;

Que, el pedido de compra por urgencia impostergable realizado, se encuentra motivado por la Garantía Constitucional de Amparo, conforme: a la S.D. N° 142, de fecha 18 de mayo de 2026, en el expediente caratulado: “AMPARO PROMOVIDO POR MANUEL GONZÁLEZ BOGARIN en representación de GERARDO JESÚS RAMÓN GONZALEZ IRALA, bajo patrocinio del Abogado Jorge Luis Bernis contra INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)”, se ha resuelto: “...1. HACER LUGAR, a la acción constitucional de amparo promovido por el Sr. MANUEL MARÍA GONZÁLEZ BOGARIN en representación de GERARDO JESÚS RAMÓN GONZALEZ IRALA, bajo patrocinio del Abogado Jorge Luis Bernis con Matrícula C.S.J. N° 4759 contra el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), conforme a los fundamentos y consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución, debiendo el Instituto de Previsión Social (IPS) arbitrar los mecanismos necesarios para la inmediata adquisición de la válvula aórtica transcateéter (sistema TAVI), como así también cubrir los

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/2026 de fecha 04 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-019/2026

gastos para la implantación de la misma, el kit de materiales y el tratamiento para estenosis aórtica severa del Señor GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRLA, con C.I. N° 345.117... ”;

Que, por Resolución C.A. N° 046-021/2026, de fecha 02 de julio de 2026, POR LA QUE SE APRUEBA EL SUPUESTO DE EXCEPCIONALIDAD, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/2026 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER (TAVI), PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRLA, CON C.I. N° 345.117 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 490.554, la Máxima Autoridad Institucional, resolvió en su “Art. 1° Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 16/2026 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER (TAVI), PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRLA, CON C.I. N° 345.117 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 490.554, en base a lo dispuesto en el Art. 40° punto 2 inciso c) de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; Art. 2° Autorizar el llamado a la Contratación por Vía de la Excepción N° 16/2026 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER (TAVI), PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRLA, CON C.I. N° 345.117 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 490.554, conforme a la normativa vigente; Art. 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 16/2026 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER (TAVI), PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRLA, CON C.I. N° 345.117 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 490.554; Art. 4° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, su modificación y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)... ”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 77/2026, de fecha 26 de mayo de 2026, el Departamento de Análisis y Verificación de Precios, refirió que del análisis de precios referencial sugeridos por la unidad solicitante, el monto para la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CVE) N° 16/2026 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER (TAVI) PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRLA CON C.I. N° 345.117 – AMPARO JUDICIAL”, asciende a G. 293.450.000.- (Guaraníes doscientos noventa y tres millones ~~cuatrocientos~~ cincuenta mil), IVA incluido;

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 054/2026 de fecha 04 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-019/2026

Que, por Dictamen U.O.C. N° 10/2026, de fecha 25 de junio de 2026, la Dirección Operativa de Contrataciones, da por acreditada la excepcionalidad del proceso;

Que, por Memorándum CA N° 5000037872/2026, de fecha 23 de junio de 2026, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto 358 "Útiles y Materiales médico-quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3068/2026;

Que, conforme al Acta de fecha 24 de julio de 2026, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:10 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 16/2026 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER (TAVI) PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZALEZ IRALA CON C.I. N° 345.117 - AMPARO JUDICIAL"

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- DROGUEPAR S.A. – RUC N° 80025218-7
- BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80049042-8

Que, en fecha 28 de julio de 2026, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 16/2026 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER (TAVI)"

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 054/2026 de fecha 04 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-019/2026

PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRLA, CON C.I. N° 345.117 - AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 490.554, a la firma BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80049042-8, por un monto total de G. 249.550.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente, se cuenta con el Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual se analizan y recomiendan los resultados del proceso, así como con las actuaciones administrativas tramitadas por la Dirección Operativa de Contrataciones en el marco de sus competencias, y el parecer emitido por la Gerencia de Abastecimiento y Logística en el ámbito de sus funciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 16/2026 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATÉTER (TAVI) PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZÁLEZ IRLA, CON C.I. N° 345.117 - AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 490.554, a la firma BIOMÉDICA DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80049042-8, por un monto total de G. 249.550.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Autorizar al Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 21° de la Resolución DNCP/N° 3960/2025, a efectuar la notificación de la presente Resolución a la totalidad de los oferentes participantes del procedimiento de contratación, por los medios idóneos,

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 054/2026 de fecha 04 de agosto de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 054-019/2026

cuando, por causas atribuibles al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), no se hubiere procesado la notificación correspondiente o se hubiere omitido acompañar la documentación necesaria para su correcta comunicación, debiendo dejar constancia de todas las actuaciones realizadas en el expediente administrativo.-----

- 3º) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4º) Establecer que la administradora del Contrato será la Ing. Evelyn Alviso López, con C.I. N° 2.817.376 – Directora de la Dirección de Logística de Suministro de Salud /GAL.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por el producto efectivamente entregado.-----
- 6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/rr/pb.-*

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

Secretaría del C.O.



CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/26 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDIACA TRANSCATETER (TAVI) PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZALEZ IRLA CON C.I. N° 345.117 - AMPARO JUDICIAL” ID N° 490554.-

ANEXO I

BIOMEDICA DEL PARAGUAY S.A. con RUC 80049042-8

Ítem	Código Catálogo	CODIGO SIH	Material	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42296000-9996	11659	11003904	Válvula Cardíaca Transcateter	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	Sin contrato Abierto	1	249.550.000	249.550.000	marca: EDWARDS LIFESCIENCES LLC fabricante: EDWARDS LIFESCIENCES LLC procedencia: EEUU O SINGAPUR O COSTA RICA

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN 16/26 “ADQUISICIÓN URGENTE DE SISTEMA DE VÁLVULA CARDIACA TRANSCATETER (TAVI) PARA EL SR. GERARDO JESÚS RAMÓN GONZALEZ IRLA CON C.I. N° 345.117 - AMPARO JUDICIAL” ID N° 490554.- son Gs. 249.550.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido.

Abg. Secretario Juan E. Fretes
Abg. N° 172000
Dpto. de Fiscalización de Contratos
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha Doria C.
Dpto. de Fiscalización de Contratos
de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Juan Elías Rolón Paredes
Jefe de Servicio Hemodinamia H.C.
Reg. Prof. N° 5568

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Cecilia Fier
Dpto. de Fiscalización de Contratos
de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. CECILIA FIER
Dpto. de Fiscalización de Contratos
de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración